

CAPÍTULO VIII: VARIOS.---**Artículo 6:** No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y veinticuatro minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director

ACTA ORDINARIA 30-2020. Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes quince de setiembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:02 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de habitación, en Quebradilla, Cartago, a las 12:02 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:02 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:02 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa



de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:02 p.m. ---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote. Invitados en el Capítulo III la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación, en Lagunilla, Heredia, la máster María Gabriela Díaz Díaz, ubicada en su casa de habitación, San Antonio de Desamparados, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, ubicada en su casa de habitación en San Rafael, Montes de Oca, el máster Francisco Briceño Jiménez, ubicado en su casa de habitación en Quebradilla de Cartago, el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en su casa de habitación en Mata de Plátano, Goicoechea, el señor Federico Torres, Viceministro del Micitt, ubicado en Zapote en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y dos minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME



CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 29-2020, CELEBRADA EL 08/09/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 29-2020, celebrada el 08/09/2020.---

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 29-2020 celebrada el 08/09/2020.---

Se realizan algunas observaciones de forma por parte del máster Oguilve Araya.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 29-2020, celebrada el 08/09/2020, incorporando las observaciones del máster Oguilve Araya. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE INCENTIVOS PARA ATENDER COMPROMISOS 2020-2021, DE ACUERDO A LAS LEYES 9635 Y 8131. (Anexo 1).-----

A las doce horas y seis minutos se incorporan a la videoconferencia la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación, el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, el señor Federico Torres, Viceministro del Micitt. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.



Artículo 3: El máster Vicente León comenta que este punto es muy importante, como Consejo Director y el Micitt están ante una situación que se ha presentado por una circunstancia principal que es la aplicación de Ley 9635. Manifiesta que hace poco la Autoridad Presupuestaria (AP), autorizó un monto máximo de ejecución para todas las leyes que administra el Conicit un monto máximo de ejecución de aproximadamente ¢1.733 millones de colones, cuando inicialmente se había tenido un presupuesto de ejecución de cerca ¢2.500 millones de colones, a raíz de eso se da una reducción muy importante de lo que van a ejecutar, aunque haya recursos, la afectación es doble porque también las universidades tienen que cumplir con la regla fiscal. Si los proyectos y transferencias no están autorizados por la Contraloría General de la República (CGR), esto impone otra restricción importante, un tercer elemento es que el Micitt se vio obligado este año a hacer un rebajo del Fondo de Incentivos, rebajó ¢144 millones de colones, la conjunción de esto, nos coloca en una situación que hay que tener en cuenta, a efectos de atender la Convocatoria de COVID que está por salir, por eso han querido hacer una presentación de datos y el razonamiento del por qué se debe abordar esto con cierto nivel de urgencia. Menciona que los compañeros tienen una presentación explicativa para ir atendiendo el tema y por donde podría canalizarse una decisión para resolver esto.

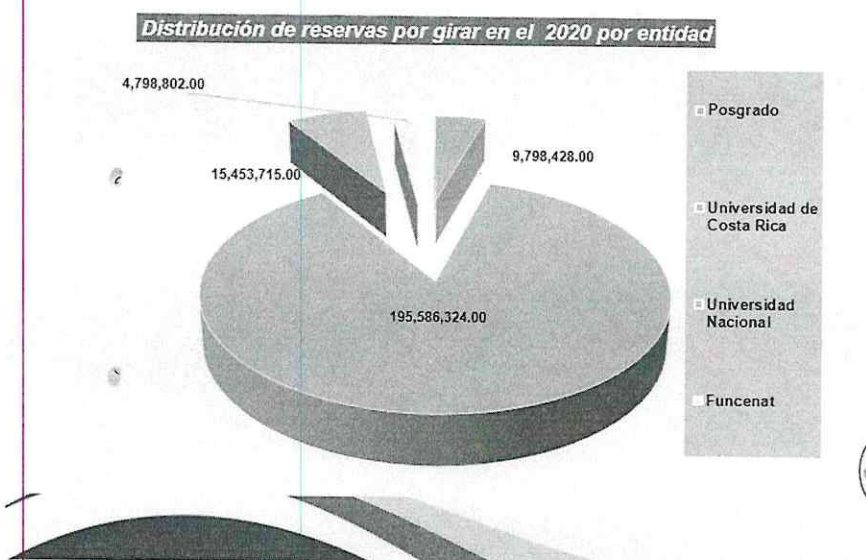
La doctora Tamayo Castillo menciona que antes de darle la palabra a la persona que va exponer le da la bienvenida al señor Federico Torres, Viceministro de Ciencia y Tecnología. El señor Torres saluda a los miembros del Consejo Director y a los colaboradores invitados.

El máster Muñoz Rivera indica que junto con la máster Díaz Díaz se van a referir a lo que son reservas y compromisos 2020-2021 para Fondo de Incentivos y Tabaco. Indica el



máster Muñoz Rivera que se va a concentrar en el 2020 y lo que impacta el 2020 en el presupuesto del 2021. La máster Díaz Díaz comentará como ven el 2021 pero en función de lo que se dé en el presupuesto 2020.

El máster Muñoz Rivera presenta la distribución de reservas por girar en lo que resta del 2020 por entidad, por medio del siguiente gráfico:



Con respecto a los Posgrados (color azul), por la suma de nueve millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintiocho colones (¢9.798.428,00), se van a entregar en el mes de octubre. El caso de FunCeNAT (color amarillo) por la suma de cuatro millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos dos colones (¢4.798.802,00) es un desembolso que está pendiente de hacer. La Universidad Nacional (UNA) (color gris), por quince millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos quince colones (¢15.453.715,00), están analizando dos (2) liquidaciones, en cuanto se determine que están correctos, procederían con el giro. El problema está con los ciento noventa y cinco millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veinticuatro colones (¢195.586.324,00) que corresponden a la Universidad de Costa Rica (UCR), indica que hasta la semana pasada no se tenía confirmado que el



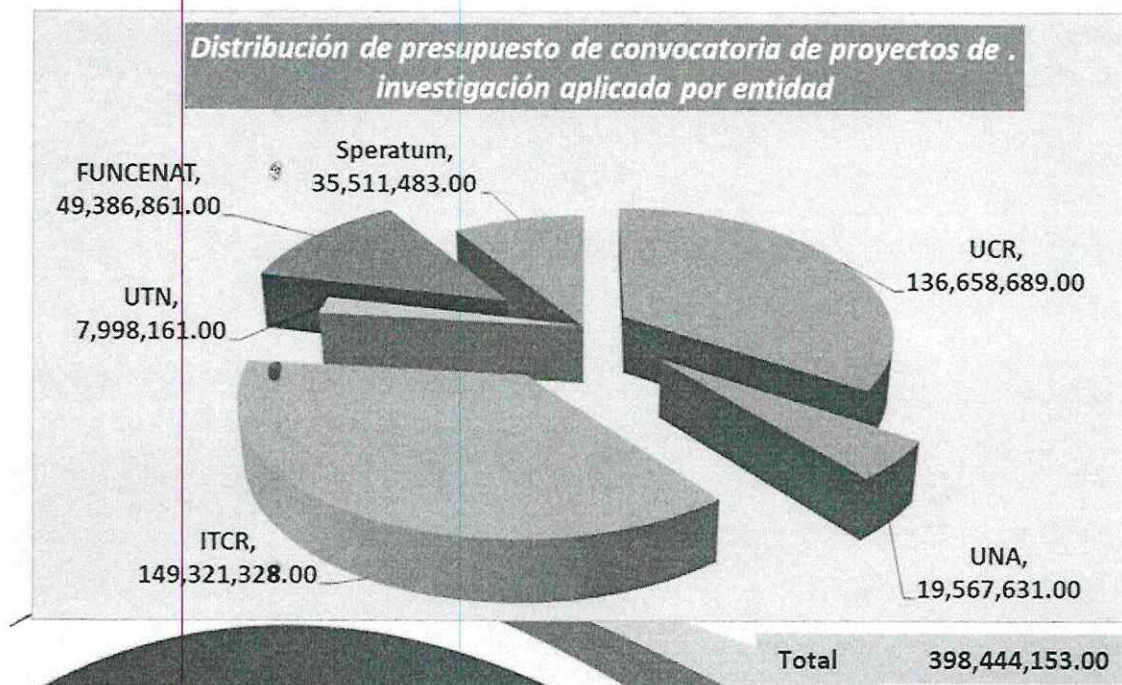
presupuesto extraordinario de la UCR haya sido aprobado por la CGR, sin embargo, el día de hoy se conoce que el presupuesto extraordinario N°3 fue aprobado parcialmente, solo tiene el documento donde responden a la UCR de los rubros no aprobados, no se le aprobó un superávit específico interno de unas becas, por lo que , pareciera que se les aprobaron los giros por parte del CONICIT, siendo así, es muy probable que los recursos que están en esta presentación en el transcurso de la otra semana ya los estén girando, siempre, que no haya algo que impida el desembolso y efectivamente se cuente con la aprobación de la CGR.

De seguido presenta la distribución de desembolsos a la UCR para lo que resta del 2020:

Programa	Id del caso	Beneficiario	Nombre del proyecto o actividad	Investigador/a o responsable de ejecución	Código Reserva Presupuestaria año 2019	Saldo por girar en el año 2020	Se gira en el 2020	Observaciones
Proyectos de Investigación-ERANET	FI-025B-16	Universidad de Costa Rica (UCR)	Laboratory testing and knowledge transfer for the development of sustainable strategies for marine energy harvesting	Dr. Georges Govaere	103410	50,000,000.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR
Proyectos de Investigación-ERANET	FI-022B-16	Universidad de Costa Rica (UCR)	Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams (GLOBIOS)	Dra. Monica Springer	103411	49,500,000.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR
Proyectos de Investigación	FI-238B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Graphene based lab-on chip sensors for the detection and characterization of bacterial pathogens	Dr. Roberto Urcuyo	95949	12,500,000.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR
Proyectos de Investigación	FI-235B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Natural compounds from Costa Rica Molecular mechanism of action and chemopreventive potential against neurodegenerative diseases	Dr. Alfonso García Piñeres	95187	16,537,620.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR
Proyectos de Investigación	FI-197B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica	Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez	95193	23,105,831.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR
Proyectos de Investigación	FI-226B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Establishing a bilateral omics platform for future diagnostics of Eosinophilic esophagitis	Dr. César A. Rodríguez Sánchez	102101	17,257,873.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR
Proyectos de Investigación	FI-131B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica	Dra. Eugenia Corrales	95943	25,675,000.00	SI	Está en el PE 03-2020 UCR

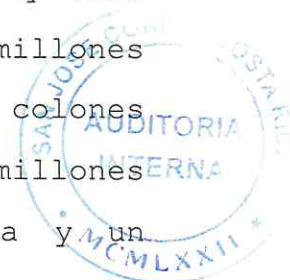
Continúa el máster Muñoz Rivera con el presupuesto comprometido en la Convocatoria de Proyectos de Investigación Aplicada, que hoy no tiene autorización de la CGR ni para la UCR, la UNA, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), ni la Universidad Técnica Nacional (UTN):





Comenta el máster Muñoz Rivera que solo se podría girar, siempre y cuando lleguen los contratos al Conicit, dos (2) contratos de FunCeNAT por cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y un colones (¢49.386.861,00) y uno de la empresa Speratum por treinta y cinco millones quinientos once mil cuatrocientos ochenta y tres colones (¢35.511.483,00), indica que estos desembolsos corresponden al 2020, y todo lo que no se gire se arrastra al siguiente año, en el cual hay previstos segundos desembolsos, más todo lo de las universidades públicas que si estaban programados para el 2020, pero que hoy sabemos que se deben trasladar para el 2021. La convocatoria total son trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres colones (¢398.444.153,00).

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Muñoz Rivera que si dentro de los trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres colones (¢398.444.153,00), están los treinta y cinco millones quinientos once mil cuatrocientos ochenta y tres colones (¢35.511.483,00) de Speratum y los cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y un



colones (¢49.386.861,00) de FunCeNAT, el máster Muñoz Rivera responde afirmativamente.

Menciona que con respecto al presupuesto de proyectos de Tabaco la situación es un poco parecida:

Programa	Id del caso	Beneficiario	Nombre del proyecto o actividad	Investigador/a responsable de ejecución	Código Reserva Presupuestaria año 2019	Saldo por girar en el año 2020	Se gira en el 2020	Observaciones	Encargado GF
TABACO	R-0968-18	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Caracterización del daño oxidativo por el humo de cigarro en células epiteliales normales y su posible quimioprevención con extractos de manzana y cítrulo	Dra. Carolina Centeno Cardas		2,052,140.00	No	Contrato recibido TABACO Ley 9028	IA
TABACO	R-0618-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	Dr. Javier Mora Rodríguez		12,823,724.00	no	Contrato recibido TABACO Ley 9028	JR
TABACO	R-0638-18	Universidad Nacional (UNA)	Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados por el consumo de tabaco y sus derivados	Dr. Jorge Herrera Murillo		35,991,956.00	no	Contrato recibido TABACO Ley 9028	
						50,867,820.00			

Manifiesta que, con respecto a la convocatoria de Tabaco, la cual tiene un monto de cincuenta millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos veinte colones (¢50.867.820,00), no se podría girar este año porque todas las universidades lo programaron para el 2021 y esto va a generar presión sobre el 2021. De seguido da la palabra a la máster Díaz Díaz.

La máster Díaz Díaz manifiesta que la información que va a presentar, se basa únicamente en lo que es la Convocatoria de Investigación Aplicada, se hace una división por año para que tengan un poco más clara las cifras, a continuación, se detalla lo indicado:





Con respecto a la Convocatoria en el 2021 aunque no estén reservados, debido a que el presupuesto es anual, por la plurianualidad de esta convocatoria, se lleva un control para cargar al presupuesto respectivo si los límites lo permiten, eso equivale a ciento ochenta y seis millones trescientos catorce mil seiscientos noventa y nueve colones (₡186.314.699,00) que están respaldados con un contrato y cincuenta y ocho millones doscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y ocho colones (₡58.273.878,00), que no tienen contrato aún.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz, cual es la diferencia entre compromisos y reservas de esos montos. La máster Díaz Díaz responde que la reserva son las que se emiten previo a que se generen los comunicados de acuerdo, los compromisos son porque existen contratos.

Comenta la máster Díaz Díaz que para el ejercicio 2021 se tiene un panorama bastante complicado. Indica que el Micitt notificó en su oficio que para el Fondo de Incentivos estarían asignando cuatrocientos sesenta y un millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos colones



(¢461.184.582,00) pero por regla fiscal hay que hacer un rebajo de treinta millones ochocientos doce mil setecientos cuarenta y dos colones con noventa y nueve céntimos (¢30.812.742,99), eso deja un disponible de cuatrocientos treinta millones trescientos setenta y un mil ochocientos treinta y nueve colones con un céntimos (¢430.371.839,01), para presupuestar en el 2021.

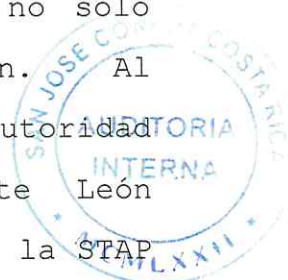
Presupuesto aprobado MICITT	461,184,582.00	
menos ajuste por regla fiscal	<u>30,812,742.99</u>	
Presupuesto disponible 2021	430,371,839.01	
	2020	2021
Compromisos	558,370,478.97	215,169,828.00
Reservas	147,438,319.00	77,358,120.00
Total	705,808,797.97	292,527,948.00
Total reservas + compromisos	998,336,745.97	
Diferencia PO 2021- Total res+comp	- 567,964,906.96	

Indica que en el cuadro anterior, sin considerar lo que eventualmente se pueda girar, hay un total entre reservas y compromisos que incluyen absolutamente todo no solo aplicado, sino todas las convocatorias que tienen acuerdo de aprobación y contrato por novecientos noventa y ocho millones trescientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco colones con noventa y seis céntimos (¢998.336.745,97), este monto posiblemente baje cuando se realicen los desembolsos mencionados anteriormente por el máster Muñoz Rivera, pero si no se hicieran los desembolsos por alguna razón tendrían una diferencia de menos quinientos sesenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos seis colones con noventa y seis céntimos (-¢567.964.906,96) para hacer los arrastres solo de incentivos para el 2021, por norma presupuestaria tiene que existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos, aquí estarían desequilibrados, tendrían más gastos que ingresos.



Menciona que al tener la diferencia de menos quinientos sesenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos seis colones con noventa y seis céntimos (-¢567.964.906,96), rebajando la Convocatoria de Investigación Aplicada excluyendo el proyecto FI-050B-19 de Speratum CR S.A. y el FI-041B-19 de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT) estarían rebajando de nuestros compromisos la suma de quinientos cincuenta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y seis colones (¢558.134.386,00), siempre queda una diferencia negativa de menos nueve millones ochocientos treinta mil quinientos veinte colones con noventa y seis céntimos (-¢9.830.520,96). Comenta la máster Díaz Díaz que el máster Muñoz Rivera la semana pasada presentó una liberación de reservas de proyectos que no se van a girar porque no se llevó a cabo lo que se había autorizado, con esas devoluciones estarían solventando esa diferencia menos nueve millones ochocientos treinta mil quinientos veinte colones con noventa y seis céntimos (-¢9.830.520,96).

Indica que esto es un resumen de lo que sucede con el Fondo de Incentivos, señala al cuerpo colegiado que es importante que consideren que para las reservas lo que existe es un acuerdo del Consejo Director donde se indicó que se iba a girar una ayuda, pero todavía no hay contrato y en el caso de que exista contrato es importante realizar el debido proceso para anular ese contrato. Recuerda que los contratos indican que los desembolsos están sujetos al presupuesto y el presupuesto es una expectativa de giro. El presupuesto que aparece en la Ley de Presupuesto de la República, el presupuesto que aprueba la CGR es una expectativa no solo para el Conicit, sino para cualquier institución. Al comunicar la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), lo que el máster Vicente León introdujo afecta radicalmente, con solo ese rebajo de la STAP



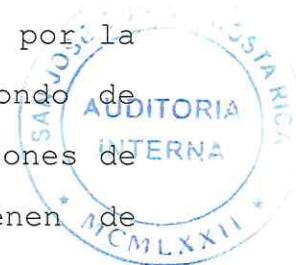
son más de ₡800 millones que no se pueden ejecutar en todo el presupuesto del Conicit. Menciona que han estado trabajando en una proyección del 2020, que aún está en proceso de revisión, pero si giran más de ₡300 millones de colones del Fondo de Incentivos no podrían girar salarios en diciembre, por poner un ejemplo. Si la Convocatoria de Investigación Aplicada se anula en su totalidad o por el monto de quinientos cincuenta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y seis colones (₡558.134.386,00), para este año va a quedar un disponible más alto, va a quedar una subejecución bastante alta, pero si giran algún desembolso, para el 2020, esos recursos que hayan girado quedan a favor para una nueva convocatoria en el 2021, de lo contrario, en el 2021 no habría posibilidad de sacar alguna convocatoria.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz, cual es la recomendación, la máster Díaz Díaz responde que lo que están recomendando es anular toda la Convocatoria de Investigación Aplicada, según se conversó inicialmente con los compañeros presentes, para no mantener condiciones desiguales, para ello habría que emitir un acuerdo de aprobación y hacerle un comunicado casi de inmediato a todos los beneficiarios que no se les va hacer el giro porque ellos tienen tres (3) para recurrir, y de esta información depende la formulación del presupuesto 2021, ya la administración hizo el escenario del Presupuesto Ordinario del 2021, asumiendo que se anule esta convocatoria, pero no pueden traerlo a aprobación del Consejo Director hasta tanto no haya pasado el plazo de los tres (3) días para recurrir, están contra el tiempo porque el plazo máximo para remitir el documento a la CGR vence el 30/09/2020.



La doctora Tamayo Castillo comenta que, si no anulan la convocatoria, estarían pasando un presupuesto a las universidades que no pueden ejecutar porque la CGR no les permite ejecutar, eso no sale del Conicit, pero queda como superávit específico reservado para cuando ellas tengan el sí de la CGR. La máster Díaz Díaz responde que no. Indica que en estos momentos tienen un negativo si no logran equilibrar los ingresos con los gastos enviar un presupuesto 2021 a la CGR es presupuesto rechazado ad portas porque no hay equilibrio entre el ingreso y el gasto y ese es uno de los requisitos que se debe verificar en bloque de legalidad, enviarlo a la CGR en esas condiciones implicaría que ellos van a improbar todo el presupuesto del Conicit, por eso hay que eliminar ese negativo.

La doctora Tamayo Castillo consulta de dónde se origina este negativo. La máster Díaz Díaz recuerda que la ejecución de los últimos años en el Fondo de Incentivos, tema abordado ampliamente por los miembros del Consejo Director ha sido muy baja, se ha comentado lo que tarda el ingreso de los contratos al Conicit, la problemática debido a que los beneficiarios no remiten sus presupuestos a la CGR y al no contar con un documento de aprobación en los casos que corresponde por parte del ente fiscalizador el Conicit no puede hacer el desembolso. Como la ejecución del 2019 en el Fondo de Incentivos es sumamente baja, la STAP comunica al Conicit en julio que el límite de gasto según regla fiscal va en función de nuestra ejecución. Indica que, aunque llegaran todos los contratos y la CGR aprobara el giro para el 2020 no se podrían girar esos recursos salvo, hasta donde les permita la regla fiscal. Según las estimaciones que se están revisando "a mano alzada" y si la proyección remitida por la UFI estuviera correcta, lo que podrían girar del Fondo de Incentivos eventualmente son aproximadamente \$300 millones de colones de los \$900 millones de colones que tienen de



compromiso, esto los está afectando por el tema de la regla fiscal.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz si los ₡300 millones incluye los compromisos que habló anteriormente el máster Muñoz Rivas del 2020. La máster Díaz Díaz responde afirmativamente, indica que con respecto a los ₡195 millones de colones que están en el presupuesto de las universidades, lo que tienen tanto el máster Muñoz Rivera como ella, es únicamente la nota de aprobación parcial del presupuesto por parte de la CGR, deben ubicar el expediente para ver que incluye esa aprobación parcial, si dentro de esa misma estarían los ₡195 millones de colones de la UCR, el Conicit los estaría girando este año, si no hubiera ningún otro impedimento, y si se cubre el negativo con la anulación de la convocatoria de aplicada, esos ₡200 millones quedarían disponibles para el presupuesto 2021, para poder emitir alguna nueva convocatoria, pero si no pueden girar los ₡195 millones el presupuesto 2021 inicia año con ese comprometido.

La doctora Tamayo Castillo menciona que hay una regla fiscal que puso al Conicit un techo en el mes de julio paso de ₡900 millones a ₡400 millones de colones, la máster Díaz Díaz indica que son un poco más de ₡800 millones de colones menos que pueden ejecutar. La doctora Tamayo Castillo indica que estaba la Convocatoria de Investigación Aplicada y le hubiese gustado ver "una banderita roja" de advertencia en ese momento. La máster Díaz Díaz agrega que cuando llegó el STAP en el mes de julio se reunió con la Secretaría Ejecutiva en donde se evidencio sobre el giro de menos de ₡800 millones de colones, pero también dependía de la proyección a diciembre del 2020 de incentivos, porque tenían que proyectar los salarios, las diferencias salariales que se están adeudando y demás gastos del CONICIT para determinar ¿cuánto eventualmente podrían girar de incentivos?



La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz ¿qué tiene que ver el Fondo de Incentivos con las diferencias salariales? La máster Díaz Díaz responde que el tope de los \$1.733 millones de colones que da el STAP incluye Programa 1, 2 y 3. El Programa 1 es en su mayoría planilla lo que se paga de ahí, el Programa 2 incluye también planilla más los gastos por servicios continuos, contratos que se tienen, prestaciones legales, incapacidades entre otros. Esos tres (3) programas deben sumar la proyección a diciembre para no superar los \$1.733 millones de colones y la partida "0" está creciendo significativamente porque algunos compañeros se les aprobó un contrato de dedicación exclusiva por un 25% pero con un oficio que ingreso del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan), la dedicación exclusiva es del 55% esa era una de las consultas que se plantearon por las ambigüedades que generaba la Ley 9635, igualmente sucedió con las anualidades, de la interpretación que se le dio a la Ley 9635 parecía que las del II Semestre se tenían que pagar hasta el año siguiente, hasta este año se recibe una respuesta del Comité Técnico Funcional de Integra donde ellos aclaran que la del I Semestre se pagan acumuladas pero las del II Semestre se van pagando conforme el funcionario cumple las anualidades, sin embargo, están debiendo las del 2019, esas son las diferencias que están incluyendo en este momento y se deben emitir resoluciones para proceder con el pago, por lo cual, no es posible asegurar que eso se pague este año, pero igual hay que hacer la provisión.

La doctora Tamayo Castillo comenta al señor Torres que están con un compromiso grande y serio. El señor Torres menciona a la doctora Tamayo Castillo que en una reunión le habían explicado este tema de presupuesto, comprende la situación y la premura porque los presupuestos tienen que aprobarse. Pregunta si el presupuesto no se aprueba cuál sería la consecuencia. La máster Díaz Díaz responde que por ley rige



el del año siguiente, lo que sucede es que tienen que ajustarlo a los ingresos reales, a veces se cree que si no nos aprueban el presupuesto el del año pasado nos beneficia más, pero sí de antemano se conoce que no van a tener el ingreso real habría que ajustarlo, el problema es que no se podría firmar el bloque de legalidad, sin el bloque de legalidad no se podría estar enviando el presupuesto para análisis de la CGR. El señor Torres comenta que ahora hay una necesidad de revisar los proyectos que tengan mayor impacto, más de investigación aplicada, reservar ese dinero para usarlo posteriormente podría ser adecuado dada las condiciones actuales, cuando aprobaron el tema de investigación aplicada estábamos en otro contexto nacional. Le pregunta a la doctora Tamayo Castillo si tienen alguna pregunta en específico, este tema es una decisión del Conicit, ve con claridad que parece que no tienen otra opción, sería dejar que se impruebe el presupuesto y empezar a modificar el presupuesto del año anterior.

La doctora Tamayo Castillo menciona al señor Torres que han venido hablando de administración en administración y el señor Viceministro ha sido testigo de esto, el asunto de conciliar las convocatorias con el quehacer del Conicit. Una de las cosas que desea el Consejo Director es que las convocatorias salgan en enero y febrero y no se vuelvan a emitir a mediados de año. Sacar convocatorias después de mayo y junio es un poco contra productivo por todo el esquema de revisión y de las reservas en el presupuesto, lo cual pone al Conicit realmente contra la pared. Se debe construir una mejor comunicación con el Micitt, eso es indiscutible, el Micitt cuando vaya a sacar una convocatoria tiene que estar seguro que hay caja para eso.



La doctora Tamayo Castillo consulta que si con la recomendación de cerrar la convocatoria habría posibilidad de abrirla en el 2021 para financiar en el 2022. La máster Díaz Díaz responde que eso también se valoró, porque el día que se reunieron con el señor Torres ese día el hizo esa misma pregunta, se le hizo la consulta a la licenciada Ramos Brenes y se le solicita referirse al tema. La licenciada Ramos Brenes responde que a ella le hicieron la consulta y su apreciación fue que en estos casos de investigación aplicada había objetivos que cumplir, impacto país entre otras cosas, probablemente el mismo impacto que tenía en este momento no es el mismo que va a tener dentro de 2 años y otros elementos que usa la Unidad de Evaluación Técnica para la valoración de cada proyecto. No sería recomendable, si se cierra la convocatoria para el 2022 tendría que hacerse una nueva, igualmente su recomendación en función de la convocatoria actual no fue eliminar toda la convocatoria, sino trabajarlo con el mismo argumento con que se eliminó hace un par de semana el dinero para otros cuatro (4) proyectos que presentó el máster Muñoz Rivera, bajo la tesitura que el contrato tiene dentro de su clausulado que las instituciones tienen que cumplir con los lineamientos de la CGR que justamente en razón que no tienen aprobado el presupuesto es que se va a rescindir el contrato esto dejaría por fuera el giro de la empresa privada Speratum y la FunCeNAT, porque ellos no tienen que pasar para aprobación el presupuesto de la CGR, esos si se pueden girar, su recomendación fue favorable en función de las universidades, quienes son las que no tienen aprobado el presupuesto por parte de la CGR.

La doctora Tamayo Castillo consulta como afecta esto con el proyecto del Instituto Clodomiro Picado (ICP). La máster Díaz Díaz responde que al anular todas estas convocatorias, si giran de aquí a diciembre los \$195 millones que indicó el máster Muñoz Rivera al inicio, el Conicit eventualmente y



sujeto a la proyección tendría ₡100 millones para poderle girar al ICP. Comenta que la semana pasada se reunieron con el señor Oscar Sevilla para aclarar ciertos puntos, ambos coincidieron que, aunque sea un proyecto general a nivel del Ministerio de Hacienda y es uno de los temas que se debe tener en consideración la definición de gasto de capital se reduce a partida 5 y la partida 5 lo que incluye es compra de equipo, construcciones de edificios, vías y licencias, entre otros. Dentro del proyecto, desconoce la composición del proyecto por lo que se conversó con la ingeniera Hidalgo López que estuvo en esa reunión, según el desglose que presentó el ICP lo único que hay como gasto de capital son ₡57 millones de colones, se tendría que ver si los ₡43 millones de colones para alcanzar los ₡100 millones los podrían financiar como gasto de capital, pero no los ₡300 millones que se esperaba ejecutar. Caso contrario para poder girar al ICP los ₡300 millones no podrían girarle a la UCR.

El señor Torres comenta ¿cómo se va a comunicar esto a las universidades?, según la licenciada Ramos Brenes la comunicación debe ir en la línea del problema que se deben cumplir con los lineamientos del contrato, y según lo establecido en este deben cumplir con lo indicado por la Contraloría General de la República y por ello con la Ley 8131, al no tener las Universidades el presupuesto aprobado (incorporado) no se les puede girar, y esto es un incumplimiento de sus instituciones y no del Conicit, por lo que lo recomendable es dar por finiquito el contrato. Además, indicarles que en el 2021 se valoraría la posibilidad de abrir una nueva convocatoria que diera cabida a apoyar ciertas necesidades de proyectos, no comprometiéndonos que vamos a abrir la misma y que van a recibir el mismo dinero, porque no se sabe en este momento, como estaría el presupuesto.



La ingeniera Hidalgo López solicitó a la máster Díaz Díaz que mencionara los dos (2) escenarios, sino viene en el Presupuesto 3 de las universidades los ¢195 millones de colones se liberan, sin embargo, de ahí se podría financiar el ICP, pero debe ser girado a la fundación, porque si no se caería en el mismo problema que se tiene con la UCR, esto se debe dejar claro, si se puede hacer porque va en el mismo caso que se aplicó con el Fideicomiso 04-99 porque van en insumos, (reactivos y equipo). Otro punto que trae a colación es que hay otra convocatoria que está en curso que está en evaluación es Covid 19, y en esta convocatoria muchos de los proyectos en trámite son de universidades, en este momento no se podría hacer reserva, hay una limitante de reserva porque no se tiene el contenido presupuestario. La máster Díaz Díaz consulta si esa es la convocatoria de los ¢90 millones, la ingeniera Hidalgo López responde afirmativamente. La máster Díaz Díaz indica que si aumentan en ¢90 millones y no se gira los ¢195 millones de colones se cae en la misma situación que están ahora, se tendría un sobregiro de ¢90 millones adicionales a lo ya señalado y no podrían remitir el presupuesto del 2021, para poder sacar esos ¢90 millones hay que tener claro los dos (2) escenarios, si giran los ¢195 millones que mencionó el máster Muñoz Rivera quedan cifras "a mano alzada" ¢100 millones de colones que si se le asignan a esa convocatoria de ¢90 millones no podrían darle nada más al ICP. Por eso en algunas de las reuniones que se han dado sobre ese tema, ella indicó si había la posibilidad que eso se sacara con el Fideicomiso 04-99 cómo se sacaron los ¢35 millones de colones.

El doctor Arrieta Orozco indica que esto le preocupa mucho, por un lado, las universidades cuando hay un compromiso empiezan a girar recursos de ellos esperando que luego se van a reponer, ahora puede ser que les quede un faltante. Por otro lado, ese es el desperdicio de recursos de cosas que han



pasado por proceso de evaluación, por revisión para ahora decir que no se les va a girar. Valorar la posibilidad de no anular toda la convocatoria, intentar de los mismos proyectos aprobados ver si hay gastos de capital donde puedan tener cierta flexibilidad. Piensa si se puede retomar la información de la convocatoria para llegar y decir que alguien que se quedó por fuera y que es sujeto de que se le pueda girar pasar en ese mismo orden, siempre y cuando haya pasado la línea de calidad. Considera que es una situación complicada, desde su perspectiva quien va a quedar mal es el Conicit.

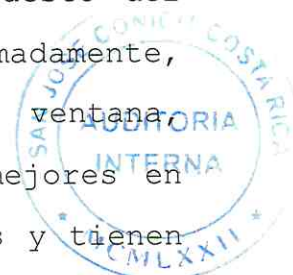
La licenciada Ramos Brenes se refiere a la convocatoria Covid 19. Considera importante revisar en este momento cuales de esos proyectos que están siendo evaluados son de universidades ya que se sabe de antemano que la posibilidad de giro en caso de tener recursos está sujeta a la aprobación de la CGR y tampoco se podrían girar, ya que ellos tienen tiempo hasta el 30/09/2020 de presentar un presupuesto extraordinario. El máster Muñoz Rivera indica que le consta que las universidades están concentradas en los presupuestos ordinarios ninguna está preparando presupuesto extraordinario.

El señor Torres indica a la doctora Tamayo Castillo que tiene que retirarse de la sesión porque va a entrar a otra reunión, agradece la oportunidad brindada para atender esta temática. La doctora Tamayo Castillo en nombre del Consejo Director agradece al señor Torres su participación en la videoconferencia. A las trece horas y seis minutos se retira de la videoconferencia el señor Federico Torres, Viceministro de Ciencia y Tecnología.



La doctora Tamayo Castillo propone como medida compensatoria, le parece que es un daño muy grande tanto para el Micitt como para el Conicit cerrar una convocatoria, aunque sea la única salida económica que aparezca en este momento ante el cuerpo colegiado. Le parece que para el año entrante el techo presupuestario del Conicit sea en función de los ¢2.535 millones aprobados para el 2020 no en función de los ¢1.733 millones porque eso siempre va a ir bajando el presupuesto le parece que esto es algo que se debe ir peleando desde ya en la Asamblea Legislativa y a nivel del Ministerio de Hacienda. Propone al cuerpo colegiado que las evaluaciones de proyectos de investigación aplicada, desconoce si van a tener caducidad, discrepa del criterio de la licenciada Ramos Brenes, porque los criterios de investigación aplicada eran temáticas en ejes muy amplios, economía circular es algo que no va a terminar de ser algo vigente, el recurso agua no va a terminar de ser vigente y de momento Costa Rica no lo ha remediado ni lo va a remediar en 5 o 20 años, eso para ella no es un argumento. Si comparte el hecho de que giraría a FunCeNAT, a Speratum, con esos se van todos los recursos y no tienen para Covid 19. El máster Muñoz Rivera comenta que tanto a FunCeNAT como a Speratum se le puede girar menos en el sentido que es la disponibilidad que se tiene en este momento, solo se le giran fracciones en la espera que en el 2021 se les pueda completar lo que se le queda debiendo del 2020 más lo que le corresponde en el 2021.

El doctor Arrieta Orozco indica que se puede hacer una regla de 3 de lo que hay disponible se le rebaja proporcionalmente a FunCeNAT y Speratum y trasladar el resto para el 2021. La doctora Tamayo Castillo menciona que si el presupuesto del Fondo de Incentivos es de ¢200 millones aproximadamente, tomaría las 8 mejores propuestas que era la ventana financiando FunCeNAT y Speratum quedan 6, las 6 mejores en sus puntajes, todas las propuestas fueron evaluadas y tienen



un puntaje, al tener un puntaje se puede decir cuál es mejor, en que campo sería el dilema, esto pasarlo para el 2021.

La ingeniera Hidalgo López comenta que con respecto al Covid 19, la Unidad de Evaluación Técnica, indica que son 11 de universidades, 3 de FunCeNAT y 1 de la Fundación Inciensa, están en evaluación no se sabe si todas van a ser positivas.

El doctor Arrieta Orozco indica que trasladar recursos para el 2021 no cerraría la convocatoria y esa idea le gusta. Entendió de la licenciada Ramos Brenes que lo se puede hacer es cerrar y volver a convocar, la opción de trasladar fondos no implicaría un problema legal. Indica que la opción que propone la doctora Tamayo Castillo de poder trasladar el giro, postergar el giro para el 2021, lo considera razonable. La licenciada Ramos Brenes indica que no hay presupuesto para girar los compromisos ya adquiridos para el 2021 de los proyectos que están vigentes y trasladar estos que no se pueden girar en el 2020 para el 2021, por eso es que la máster Díaz Díaz decía que necesitamos liberar compromisos, porque lo que se nos va a asignar presupuestariamente no nos alcanza para desembolsos, esa es la razón del porque se está buscando liberar compromisos de este año porque no los podemos arrastrar sin romper el bloque de legalidad para presentación del presupuesto del próximo año, y si se arrastran e incorporan implicaría el rechazo ad portas del presupuesto. Si las universidades lo hubiesen tenido incorporado dentro de su presupuesto de este año, si se hubiese podido girar porque se gira de inmediato en función del presupuesto 2020 pero como ellos no lo incorporaron para este año, si lo incorporan para el próximo el Conicit no tendría capacidad para girarles. La doctora Tamayo Castillo indica a la licenciada Ramos Brenes que si los \$195 millones se hubiesen girado hubiesen quedado proyectos sin financiar. La licenciada Ramos Brenes indica que la única opción es que



la Asamblea Legislativa lo autorice y para poder presentar el presupuesto 2021 no nos podemos exceder porque si no lo improbarían.

La doctora Tamayo Castillo piensa que lo que se debe hacer es un plan de desembolso con los investigadores y las universidades en el cual se indique cuánto se puede desembolsar en el 2021, 2022 y 2023 para que ellos cumplan las metas de sus proyectos. Considera que con respecto al ICP se debe hacer con el superávit, deben esperar que la CGR se manifieste. Con respecto a los proyectos de investigación aplicada, fue una convocatoria, ya se evaluó, ya está comunicada y no se puede eliminar, lo que se puede hacer es negociar con FunCeNAT y Speratum para darles proporcionalmente un presupuesto que nos haga ejecutar el 100% del 2020 del Fondo de Incentivos, no va a ser lo que ellos esperaban, pero es algo con lo que pueden trabajar.

De los compromisos que tienen para el 2021 hay que sumarle los dos (2) proyectos de investigación aplicada. Con respecto al resto de investigación aplicada el máster Muñoz Rivera deberá estimar cuanto hay en el 2021 de presupuesto que hay que reservar de lo que ya tienen aprobado incluyendo FunCeNAT y Speratum en el 2021 y ver cuánto queda, de los recursos que quedan distribuirlos entre los mejores proyectos ya financiados, negociar con ellos para ver de qué manera pueden distribuirlos, solicitar a los investigadores cuánto van a poder ejecutar en el 2021, 2022 y 2023 y hacer el cuadro de desembolso de esos proyectos. Se va a tener que distribuir todos los proyectos en el tiempo algunos tendrán que empezar en el 2022, se tiene que negociar con ellos, ¿cuál es la razón? No tenemos presupuesto y esa era una de las cláusulas en el contrato que ellos firmaron, tendremos presupuesto, pero en este momento no se tiene presupuesto. ¿Cuánto se va a tener en el 2021 para poder darle a estos



proyectos?, el máster Muñoz Rivera tendrá que decirlo, viendo los compromisos, sumándole lo que resta de FunCeNAT y Speratum. Se tiene que hacer una tabla de desembolso que cubran estos proyectos que fueron evaluados, aprobados en la Comisión de Incentivos y confirmados y aprobados por el Consejo Director, los proyectos ya están comunicados, esto es algo de ética y es compromiso que deben honrar.

La doctora Tamayo Castillo indica que su propuesta es, 2020 se resuelve lo que está en la distribución de reservas por girar en el 2020 por entidad, se empieza con Speratum y FunCeNAT de la Convocatoria de Investigación Aplicada. Para el 2021 pasan todo lo que es Covid, ICP se va con superávit y entraría el máster Vicente León y todo el equipo administrativo en un proceso de negociación con las universidades para ver planes de desembolsos con priorización de la tabla con escalas de evaluación que se hicieron. No se va a permitir que se abran más convocatorias ni en 2021, ni en el 2022, para poder honrar todos estos compromisos, si hubiese alguna convocatoria solo serían para gastos de capital y gastos de ese superávit.

NOTA: A las catorce horas y diez minutos se retira de la videoconferencia el doctor Vega Baudrit.

La máster Díaz Díaz entiende que se haría una adenda los contratos. La doctora Tamayo Castillo menciona que se va a establecer un calendario de pagos en concordancia con la entidad, el investigador y el Conicit, y que se propone este calendario de pagos, en virtud de los problemas fiscales en el 2020 y en el 2021.

La máster Díaz Díaz indica que hay un tema que le preocupa y es la definición del presupuesto 2021, puede mantener la misma línea que estaban trabajando, cambiando la terminología



de que no se va anular la convocatoria, sino que se va pasar para otros años, pero se pregunta ¿cómo se justificaría?, porque si no se tendría que hacer una redacción de forma tal que el Conicit no quede obligado y ¿cómo se pasaría un contrato emitido en el 2020 al 2022? Por otro lado, el tema es que la CGR diga que se tienen que arrastrar, siempre se ha dicho que el presupuesto es una expectativa de giro y en el caso nosotros es más triste decir que es una expectativa porque tenemos la liquidez. La doctora Tamayo Castillo indica a la máster Díaz Díaz que ella tiene la comunicación donde indican al Conicit el rebajo de los ₡800 millones de colones, esa es la razón. Indica la doctora Tamayo Castillo que a la adenda se le puede agregar de la incertidumbre de la existencia del Conicit como tal, todo va a depender de la existencia de un presupuesto que lo acuerpe.

La máster Díaz Díaz indica a la doctora Tamayo Castillo que pueden ir trabajando el presupuesto en esa línea quitando la convocatoria de proyectos de investigación aplicada del 2020 y el 2021, la doctora Tamayo Castillo menciona a la máster Díaz Díaz, dejando a FunCeNAT y Speratum, la máster Díaz Díaz responde que ellos están excluidos, no están dentro del rebajo que se iba a ser. El día que se presente el presupuesto al cuerpo colegiado, espera que sea la otra semana para que haya tiempo de hacer algún cambio, tener claro lo que dice al STAP y la CGR, informalmente se les había consultado, ellos decían que no se podía hacer un arrastre en negativo, y si se arrastra ¿cómo se solventará en el 2021?, se debe tener cuidado porque el contrato está saliendo en el 2020, para efectos financieros se tiene un compromiso creado a nivel presupuestario y contable, en este último caso se podría revelar en notas, pero a nivel de presupuesto, ¿cómo se eliminaría para ingresarlo en el 2022?.

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Muñoz Rivera definir cuánto de la distribución de reservas por girar en el



2020 él necesita que se le reserve. Necesita conocer cuánto de esos ¢400 millones de colones van a quedar para incentivos y a partir de ahí de lo que quede se pone Tabaco, Covid y la negociación que se va hacer con las universidades y lo de FunCeNAT y Speratum que haya pasado para el 2021.

NOTA: A las catorce horas y veinte minutos se retiran de la videoconferencia el máster Oguilve Araya y la máster Sandoval Sánchez.

La ingeniera Hidalgo López indica que se debe comunicar al señor Viceministro de Ciencia y Tecnología que se van hacer adendas para modificar las fechas de los desembolsos, que la firma de esas adendas debe ser rápida.

Luego de un intercambio de observaciones entre la administración y los miembros del Consejo Director se deja para la próxima semana la decisión que se adoptará, con respecto al tema, ya que debe verse la posibilidad de lo propuesto por los miembros del Consejo Director en función de la normativa legal y financiera y así determinar si es posible la confección de las adendas contemplando la postergación de compromiso económico en función de lo conversado.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación, el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación. A las catorce horas y treinta minutos se retiran de la videoconferencia la licenciada Ramos Brenes, la máster Díaz Díaz, la ingeniera



Hidalgo López, el máster Briceño Jiménez y el máster Muñoz Rivera.

CAPÍTULO IV: OFICIO PL 065-2020, POI CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IV: OFICIO PL 065-2020, POI CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02", para la próxima semana.

CAPÍTULO V: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO V: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02", para la próxima semana.---

CAPÍTULO VI: OFICIO PL 064-2020 POI CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99.

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VI: OFICIO PL 064-2020 POI CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99", para la próxima sesión.

CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99.

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99", para la próxima semana.

CAPÍTULO VIII: OFICIO PL-059-2020, AFECTACIÓN DE METAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020, LEY 8262 Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262 FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.



ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VIII: OFICIO PL-059-2020, AFECTACIÓN DE METAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020, LEY 8262 Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262 FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02", para la próxima sesión.

CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA", para la próxima sesión.

CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO XI: VARIOS.---

Artículo 4: No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y treinta y tres minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

